

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 261 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 24 de agosto 2009



Visto, el Pedido Nº 007-2009-REG.RSO/MPP de fecha 08 de julio de 2009, suscrito por el regidor Ronald Savitzky Olaya; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Ronald Savitzky Olaya expone la problemática existente en los Asentamientos Humanos San Isidro-Los Pinos y Los Angeles del Sector Noroeste de Piura, a la vez solicita se someta a consideración del Pleno del Concejo que la Oficina de Asentamientos Humanos elabore una propuesta de solución frente a la problemática existente, que posibilite realizar el saneamiento físico-legal de esas zonas y consecuentemente lograr la formalización de sus habitantes,

Que, habiéndose puesto en conocimiento del Pleno el documento del visto en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de julio de 2009, se determinó que pase a la estación de Orden del Día para que el Pleno del Concejo adopte una decisión conforme a sus atribuciones;

En el debate de este tema, la Alcaldesa informó que la Oficina de Asentamientos Humanos se encontraba trabajando una propuesta de solución frente a esta problemática, que conlleve precisamente a sanear los terrenos de esta zona;

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de julio de 2009, se acordó por unanimidad derivarlo a la Comisión de Economía y Administración para que realice la evaluación correspondiente, debiendo tener en consideración el trabajo que se está realizando en la Oficina de Asentamientos Humanos;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Derivar el Pedido Nº 007-2009-REG.RSO/MPP a la Comisión de Economía y Administración para que realice la evaluación correspondiente, debiendo tener en consideración el trabajo que se está realizando en la Oficina de Asentamientos Humanos.

SEGUNDO. - Dar cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al regidor Ronald Savitzky Olaya, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Alcaldesa
Alcaldesa

